Sesión Nº 114

21 de octubre de 1957

En Buenos Aires, el veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación den en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular, profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mestroni, actuando como Secretario el Prosecretario General, siendo las once y diez, se inicia la Sesión. ___

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Nota del Señor Ministro de Educación y Justicia referente a la esc. de Danzas.

El Señor Presidente da lectura a la nota de S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia en las que expresa las dificultades del Ministerio a su cargo para acceder a lo solicitado por el H. Consejo en cuanto a la ocupación del edificio de la escuela Nº 8 del C. E. 1º, para la Escuela de Danzas y propone la devolución por parte del Consejo del edificio que actualmente ocupa la Dirección de Arquitectura. Se toma nota. ___

Situación escuela

Se da lectura a un informe del señor Director General de la

Nº 13 del C. E. 2º	nidad Escolar, doctor Raúl Chevalier sobre el estado del edificio de la escuela Nº 13 del C. E. 2º, de la calle Cabrera 3440 y la necesidad de clausurarla por el peligro que representa el estado de los techos para la seguridad de los niños. Se dispone postergar la resolución definitiva sobre la clausura hasta considerar los informes de Inspección Técnica y de la Dirección de Arquitectura.
Nota del miembro de la Comisión Ad-hoc de Sgo del Estero	Se da lectura a la nota del miembro de la Comisión Ad-Hoc de Santiago del Estero, profesor Domingo A. Bravo quien manifiesta que pese a sus deseos no podrá integrar la Comisión que tendrá a su cargo la calificación de aspirantes a direcciones de esa jurisdicción. En atención a que las razones que aduce se refieren al cúmulo de tareas en la dirección de la Escuela Normal Regional de La Banda. Se dispone que el señor Presidente insista ante el Señor Ministro de Educación, solicitando se lo releve de esas funciones hasta la terminación de su cometido en los concursos.
Ofrecimiento Señor Noceda	La señorita Risolía da cuenta de una nota suscripta por el señor Noceda y otros firmantes en la que se solicita la nómina de las escuelas que necesitan con mayor urgencia la ayuda de material escolar con el objeto de prestarle el apoyo necesario. Se dispone citarlo para que se entreviste con el Señor Presidente para concretar el ofrecimiento.
Expte: 30885-57 renuncia sr. Marinelli	Aceptar la renuncia que de su cargo de miembro del C. E. 15º de la Capital Federal, presenta el Señor Romeo Vicente Marinelli y darle las gracias por los importantes servicios prestados en favor de la educación común.
Expte: 30884-57 renuncia sra de Jáuregui	Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del C. E. 16º de la Capital Federal presenta la Señora Sara Romani de Jáuregui y darle las gracias por los importantes servicios prestados en favor de la educación común.
Expte: 30175-57 designación	1º Aprobar los dictámenes producidos por el Jurado referente a la designación de personal directivo para escue-

las de personal único y clausuradas de las provincias de Chubut y Santa Cruz. 2º Nombrar director a los siguientes docentes para las escuelas de las provincias de Chubut y Santa Cruz que en cada caso se determina.

Chubut:

Escuela Nº 10 Néstor García

" Nº 52 Rodolfo Gregorio Toria

" Nº 55 Ricardo Mata.

Santa Cruz:

Escuela Nº 21 Ana María Carboni

" Nº 26 Elsa Teresa Russo.

Expte: 28111-57 aclaración solución gastos sr Porta

Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia del H. Cuerpo, el 2 del corriente mes (Expte: 28111-57). Aclarar que el importe de $3.000 m/n que se acuerda por el art. 3º de la resolución de fs. 4, al doctor Francantonio Porta, es para atender los gastos que demande la misión que se le encomendara por resolución del 1º de agosto próximo pasado (Expte: 23.662-P-57) imputando la inversión al parcial 19 (Estudios, comisiones o misiones especiales) de la Partida de Presupuesto vigente, debiendo el interesado, a su pedido, rendir cuenta en su oportunidad.

Expte: 2392-56 ubicación sra Paschetta y de Humeniuck

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al ubicar en la escuela Nº 161 de Río Negro a las maestras sobrantes de la Nº 6 de la misma provincia, señoras María del Pilar Machicote de Paschetta y Nora Amelia Colombo de Humeniuck.

Expte: 6057-56 ubicación sra Gueker

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 20 del C. E. 6º en la vacante producida por cambio de funciones de la señora Nélida H. J. C. de Cuccarese, a la maestra de la Nº 166 de la provincia de Chaco, señora Rita Fernández de Gueker que fué trasladada a su pedido a la Capital Federal por resolución del 5 de setiembre último (fs. 28)

Expte: 4484-56 sit. sra de Perozzi

Disponer que la maestra de la escuela Nº 54 de Buenos Aires señora María Isabel Rotandaro de Perozzi, continúe pres-

tando servicios en el mismo establecimiento, en la vacante producida por traslado de la Señorita María Angélica Ciancio. ___

Expte: 4918-56. ubicación Sr Miérez Fernández | Ubicar como maestro de grado, en la escuela Nº 11 del C. E. 12º (turno tarde) en la vacante producida por pase de la señorita Zoraida M. Nadal Mora, al director de la Nº 9 de Formosa, señor José Ramón Miérez Fernández, de conformidad con el art: 2º de la resolución del 16 de setiembre último (fs 16)

Expte: 1653-56. ubic. sra Laferrere | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 23 del C. E. 15º a la maestra especial de labores, señora Ana María Bustamante de Laferrere. ___

Expte: 8616-57 ubicación Sra de Vicario. | 1º Dejar sin efecto la resolución del 13 de julio de 1955 en lo concerniente en la ubicación de la maestra auxiliar de la escuela Nº 3 del C. E. 20º señora Hilda Pissarello de Vicario como maestro de grado de la escuela Nº 10 del C. E. 12º. ___
2º Ubicar, a su pedido, como directora de la escuela Nº 58 de Mendoza a la señora Hilda Pissarello de Vicario en la vacante existente por fallecimiento de la señora Carmen R. Ch. de Díaz

Expte: 1195-57 traslado sra de Rizzi | Trasladar, de conformidad con la resolución del 4 de julio último (fs. 41) a la escuela Nº 381 de Corrientes en la vacante por creación 1955, a la maestra de la Nº 221 de la misma provincia, señora Luisa Alba Demonte de Rizzi

Expte: 11441-57 asig. func. aux. srta Niño | Asignar funciones auxiliares por el corriente año, a la maestra de la escuela Nº 311 de Córdoba, señorita Gracila Niño debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación. ___

Expte: 13287-57 ubicación Sra de Eiman. | Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 177 de Córdoba a la maestra de grado, señora Ada Josefa Grossi de Eiman reincorporada por resolución del 28 de marzo de 1956.

Expte: 13369-57 ubicación señorita Bedogni. | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señorita María A. Zidart, a la maestra señorita Lucía Teresa Ana Bedogni, de conformidad con lo resuel

to el 29 de julio último (fs. 8).

Expte: 13706-57 ubicación sra de Di Nardo.
Ubicar en la escuela Nº 12 del C. E. 20º en la vacante producida por traslado de la Señorita María Livia Parisi, a la maestra de la Nº 15 de La Pampa, señora Cecilia Victoria Viturro de Di Nardo de acuerdo con lo resuelto el 1º de agosto último (fs. 7).

Expte: 18905-57 ubicación sra Legnani
1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 19 del C. E. 20º de la ex maestra auxiliar de la Nº 104 de La Pampa, trasladada por resolución del 6 de marzo último, Expte: 6496-57, señora Elsa Agustina Irmaechea de Legnani. 2º Ubicar a su pedido, en la escuela Nº 17 del C. E. 6º en la vacante producida por cese de tareas de la señora Amalia E. Alcalde de Sanllorenti a la maestra auxiliar señora Elsa Agustina Irmaechea de Legnani.

Expte: 18982-57 asig. func. aux sra de Prieto
Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 9 del C. E. 18º (ex Nº 9 del C. E. 17º) señora María Concepción Alvarez de Prieto y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante producida por renuncia de la señorita Blanca A. Schenone.

Expte: 20014-57 ubicación sra de Zorserini
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 6 del C. E. 16º, en la vacante producida por jubilación de la señora Juana Costa de Aguilar, a la maestra de la Nº 286 de Córdoba, señora Zara Luna Asís de Zorserini de conformidad con lo resuelto el 16 de setiembre último (fs 7)

Expte: 21843-57 ubicación sra Sisterna
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 15 del C. E. 7º, en la vacante producida por jubilación de la señora Palmira R. de Monasterio, a la maestra de la Nº 30 de la provincia de Río Negro, señora Josefa Helvecia Sita de Sisterna que fué trasladada, a su pedido, a una escuela de la Capital Federal, por resolución del 9 de Setiembre último (fs. 7).

Expte: 25238-57 reintegro a la docencia sra de Avellaneda
Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 310 de Córdoba, señora Javiera Francisca López de Avellaneda y ubicarla en el mismo establecimiento en la vacante por traslado de.

	la señora Estela C. de Díaz Loza.
Expte: 25656-57 asig. func. aux. srd de Sozzani	Asignar funciones de auxiliar de dirección por un año, a la maestra de la escuela N°23 del C. E. 10°, señora María Josefina Mesi de Sozzani y ubicarla en la N°3 del C. E. 10°, (ex N°3 del C. E. 15°), en la vacante producida por traslado de la señora Sara Angela Pesado de Irigoyen.
Expte: 25833-57 ubicación srta Gallone	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela N° 22 del C. E. 16°, en la vacante producida por fallecimiento de la señora Leonor M. Sasso de Gertola, a la maestra señorita Mabel Norma Gallone, reincorporada por resolución del 5 de agosto último (Expte: 23477-56).
Expte: 28336-57 ubicación provisoria sr. Reca	Ubicar provisionalmente en la dirección de la escuela N°221 de Misiones, al señor Atanasio Ireneo Reca, director de la escuela N°61 de la misma provincia clausurada por despoblación del lugar hasta tanto se provea por concurso.
Expte: 16227-57 creación grado esc. N° 226 de Bs. Aires.	1°. Crear una nueva sección de 4° grado en la escuela N°226 de Buenos Aires, debido al aumento de inscripción y asignar con ese fin el cargo necesario. 2° Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 226 de Buenos Aires, la donación de una casilla de fibrocemento que se destina al funcionamiento de la sección creada.
Expte: 26579-57 creación grado esc. N° 173 de San Luis	Crear una nueva sección de grado en la escuela N°173 de San Luis y asignar a la misma el respectivo cargo.
Expte: 88420-55 creación grado esc. N° 311 de Santa Fe.	1° Crear una nueva sección de grado en la escuela N°311 de Santa Fe y asignarle el cargo de maestro correspondiente. 2° Acordar dirección libre al citado establecimiento y asignarle un cargo de maestro con tal destino
Expte: 89683-56 creación sección grados esc. N°196 Río Negro	1° Crear 3 nuevas secciones de grados en la escuela N° 196 de Río Negro debido al aumento de inscripción. 2° Transferir los cargos sobrantes de las escuelas N° 7 (uno) y N°130 (uno), a la escuela N° 196 de Río Negro y asignarle un nuevo cargo para las secciones creadas.
Expte: 17735-57.	1° Crear seis secciones de grado en la escuela Militar N°48

anexa a la Agrupación de Zapadores "Monte Caseros". 2º Asignar sus cargos de preceptores para la escuela indicada a los efectos de posibilitar la posterior designación del personal docente. 3º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.—

Expte: 25169-57 creación sección grado esc. Nº 55 de Córdoba

1º Crear dos nuevas Secciones de grado en la escuela Nº 55 de Córdoba por aumento de inscripción. 2º Transferir a la escuela Nº 55 de Córdoba los cargos de maestros sobrantes en las escuelas Nº 305 (uno) y Nº 379 (uno) y asignarlos a las secciones creadas. 3º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.—

Expte: 28766-57 bautizo esc. Nº 170 de Catamarca

Asignar a las aulas de las escuelas Nº 170 de Catamarca los siguientes nombres: General Manuel Belgrano, José de San Martín, Domingo Faustino Sarmiento.—

Expte: 69401-50 cría g. de Seda en esc.

Archivar el presente expediente.—

Expte: 24417-57 clausura temp. esc. 147 de R. Negro.

Aprobar la suspensión de clases en la escuela Nº 147 de Las Bayas, Río Negro, desde el 16 de febrero hasta el 5 de marzo en curso, por razones sanitarias.—

Expte: 29097-57 ofrec. campos deportiv. parques de Bs. As.

Acceder a lo solicitado.—

Expte: 28779-57 asueto escolar en Tucumán.

Hacer saber a la Inspección Seccional de Tucumán, que debe recordarle al personal de las escuelas, que los asuetos no fijados en el calendario escolar sólo deben producirse por disposición del Consejo Nacional de Educación o por Decreto del Superior Gobierno de la Nación o de la Provincia y justificar, como medida de excepción, la suspensión de clases autorizada por la misma el día 29 de julio próximo pasado en las escuelas de su jurisdicción.—

Expte: 603-57 certif. ens. grat. Inst. Regina Coeli.

1º Establecer que en la escuela "Regina Coeli" de la calle Boyacá 1799, Capital, se imparte enseñanza primaria gratuita, desde su habilitación en el año 1909. 2º Pasar este expediente a Dirección General de Administración a los fines determinados por la Ley 13.047.—

Certificados de

Expte: 5196-53. Disponer que la Inspección Técnica General

aptitud pedagógica

de Escuelas Particulares extienda al Señor Osvaldo Zoltan, de nacionalidad argentina la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——

Expte: 2104-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda, al Presbítero Rubén Andrés Mateo, de nacionalidad argentina, la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refieri el art. 15º pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancias de las fechas en que fueron rendidas. ——

Expte: 31313-56 - Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Rosalía Cleta Torneso, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pág 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——

Expte: 149849-56 - 1º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al religioso Simón Godino, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. 2º Volver este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares para que prosiga el trámite respecto al religioso Silvano López Fernández. ——

Expte: 149177-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a los señores Antonio Carmelo Laurino y Emilio Garione de nacionalidad argentina, la certificación que les acredite ha

ber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325. Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 8624-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa María Tossamai, de nacionalidad brasileña, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 18305-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda a la señorita Montserrat Morgades Prat, de nacionalidad española, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 7248-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa, Afra Zottari de Castello, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325. Título X del Digesto de Educación Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 20254-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la señorita Glauca Comi, de nacionalidad suiza, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325. Título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presenta-

ción de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 17030-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Josefina Charezza, de nacionalidad italiana la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X, del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 3215-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda al señor Alberto Oscar Glasi, de nacionalidad argentina la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancias de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 6091-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa María del Carmen Alcañiz Llano, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente, las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 89-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al religioso Roberto Pablo Lemmi, de nacionalidad argentino, la certificación que la acredite haber cumpledo satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 149471-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al religioso

Domingo Aurelio Dionisio Perruchón, de nacionalidad argentina, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 739-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Irma Califta Almada, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325 título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 4510-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda al R. P. Miguel Morra, de nacionalidad italiana, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 149260-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al señor Lorenzo Santamaría Ibáñez, de nacionalidad argentina, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pág. 325, título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 26880-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda a la religiosa Amalia Susana González, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, título X del Digesto de Instrucción

Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——————————

Expte: 12623-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Amanda Marina Frangella, de nacionalidad argentina la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente, las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——————————

Expte: 22174-57. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al R. P. Roque Tonoli de nacionalidad italiana, la certificación que lo acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará, a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——————————

Expte: 149664-56- Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Rosa Amelia Ippolito, de nacionalidad argentina la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ——————————

Expte: 151881-55- Disponer que la Inspección Técnica General de Escuela Particulares extienda a la Señorita Ramona del Carmen Amado, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas

Expte: 149811-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Valenti

na Inguerza Miguelez, de nacionalidad española, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte. 149308-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa María Carmen Goñi Idoate, de nacionalidad española, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materia, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 149309-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, extienda a la religiosa María Abel González, de nacionalidad española, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325 Título X del Digesto de Instrucción Primaria, con limitación de materias, limitación que cesará a la sola presentación de la carta de ciudadanía, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 148603-56. Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda al Señor Francisco Marcos Aguirrebengoa, de nacionalidad argentina la certificación que le acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas. ———

Expte: 106127-56 compra enfriadores de agua

1º Aprobar la licitación privada Nº 30 realizada el 5 de setiembre de 1957, para resolver la provisión e instalación de cuatro enfriadores eléctricos de agua con destino a Intendencia para ser colocados en el edificio del Consejo Nacional de

Educación. 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la firma Siam Di Tella Ltda. la provisión e instalación de los enfriadores de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 24-25 por el importe total de: Treinta y un mil pesos m/n. ($31.000=) con el 5% de descuento por pago a 30 días. 3º Imputar, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, el importe total de $31.000= al Anexo 5, Inciso 2, Item 1, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 19 del Presupuesto para el año 1957. 4º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota la Contaduría General, se extienda la respectiva orden por la División Compras y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 24075-57 compra chapas Adrema.

1º Aprobar la licitación privada Nº 29 realizada el 4 de setiembre de 1957, para resolver la adquisición de 25.000 chapas metálicas "Adrema", con destino a la Sección Máquinas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Administración. 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, a la firma Guillermo Kraft Ltda., la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla corriente a fs. 16. y por un importe total de: Cincuenta y cinco mil pesos m/n ($55.000=) con el 5% de descuento por pago a 30 días. 3º Imputar, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, el importe total de $55.000 m/n, al Anexo 5, Inciso 2, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 48 del Presupuesto para el año 1957. 4º Pasar a la Dirección General de Administración, para que tome nota Contaduría General, se extienda la respectiva orden por la División Compras y se efectúen los trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 17740-57

1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el 23

compra de ropa y calzado para personal de servicio

de agosto de 1957, para resolver la provisión de equipos de ropa y calzado reglamentario con destino al personal de servicio perteneciente a escuelas primarias. 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de mercadería de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 155-56 a Juan Kaloustian y Cía por un importe de: Trescientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y tres m/n ($ 352.263=) con un descuento del 2% por pago a 30 días, fecha factura; a Asimia S. R. L. por: Ciento cincuenta y seis mil doscientos treinta y ocho pesos m/n ($ 156.238=) descuento 5% por pago a 30 días fecha facturas; Trajtenberg y Cía, por Trescientos setenta mil, ciento sesenta y tres pesos, con noventa y cinco centavos m/n. ($ 370.163,95), con descuento 5% por pago a 30 días fecha presentación factura; a Suc. Vicente Tesorero Guiffre, por: Sesenta y nueve mil, trescientos cinco pesos con sesenta centavos) con el 1% de descuento por pago a 30 días y a Guerstein y Scheines, por: Siete mil ciento cinco pesos con veinte centavos ($ 7.105,20) con el 5% de descuento por pago a 30 días. 3º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, el importe total de $ 955.075,75 m/n, al Anexo 5, Inciso 1º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 42 del Presupuesto para el año 1957. 4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. 5º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota la Contaduría General se extiendan las respectivas órdenes por intermedio de la División Compras y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 270.58-57 prorroga func. aux. sra de Scarano.

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, señora Laura Ledesma de Scarano.

Expte: 22294-57 asig. func. aux.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 194 de La Rioja, señora Ma-

sra de Gordillo	ría Haydée Ramos de Gordillo y ubicarla en la Nº1 de la misma provincia.
Expte: 20847-57 asig. func. aux. srta Serfaty	Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 117 de Santa Fe, señora Sara Laredo de Serfaty y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte: 12438-57 ubicación Srta. Zerbino	Aprobar la ubicación en la escuela Nº 25 del C.E.6º vacante por jubilación de la Señora Edith Victoria Hendley de Field, de la maestra señorita Adela Zerbino de conformidad con la resolución de fs. 7.
Expte: 18061-57 renuncia Sr Rossestock	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el maestro de la escuela Nº 92 de Misiones, señor Juan Eliseo Rossestock.
Expte: 10070-57 asig. func. aux. sra de García	Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº62 de La Pampa, señora Quiteria Rodríguez de García y ubicarla en la Nº1 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señorita Paula Ponce Salinas.
Expte: 22014-57 ubicación sra de Gargas	Ubicar en la escuela Nº 16 del C.E. 5º, en la vacante por creación, a la maestra de la Nº 66 de Formosa, señora Elena Aldea de Gargas, de conformidad con lo resuelto el 9 de setiembre último (fs. 7).
Expte: 1864-56 reincorporación sra de Capelle.	Reincorporar, de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, en un cargo de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal, a la Señora María Lilia Molina de Capelle, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación, previa afectación de cargo, por Dirección General de Administración.
Expte: 5043-57 reconoc. viático srta Bellagamba.	1º Reconocer, a favor de la maestra suplente de la escuela Nº 75 de Chubut, señorita María Juana Bellagamba, seis días y medio de viático por el viaje que realizó desde Entre Ríos, para tomar posesión de su puesto, a razón de: Ochenta pesos m/n ($80.-) diarios de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56. 2º Imputar la erogación de: Quinientos veinte pesos m/n ($520.-), haciendo uso

de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45 del Presupuesto 1957. ___

Expte: 5274-57 trabajo refección local esc. Nº 210 de Tucumán.

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 210 de Tucumán, a la firma Carlos E. Córdoba en la suma de: Diecinueve mil cuatrocientos treinta pesos m/n ($19.430.-) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de $ 19.430 m/n, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 8263 al Anexo 16, Inciso 1, Item 2 Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto que rige para el corriente año. 3º Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección de Arquitectura para que instruya en la forma de práctica, Seccional de Tucumán y a la Dirección General de Administración a sus efectos. ___

Expte: 5275-57 trabajos refección esc. Nº 8 de Tucumán.

Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 8 de Tucumán a la firma Francisco Veleizan en la suma de: Cinco mil seiscientos un pesos, con cincuenta y cinco centavos ($5.601,55) m/n. por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de $5.601,55 m/n de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8263, al Anexo 16, Inciso II, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto que rige para el año 1957. 3º Pasar estas actuaciones, sucesivamente, a la Dirección de Arquitectura para que instruya en la forma de práctica, a la Inspección Seccional de Tucumán y a la Dirección General de Administración, a sus efectos. ___

Expte: 5809-57 aumento alquiler esc. Nº 98 de La Rioja.

1º Reconocer el aumento de: Cuarenta y dos pesos m/n ($42.-) mensuales, sobre el alquiler básico de $30.- m/n que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 98 de La Rioja, de propiedad de la Señora Clementina M. de Godoy, a partir del 8 de octubre de 1956, fecha de la resolución de la Cámara de Alquileres corriente a fs. 2. 2º Imputar la diferencia de alquiler reconocida precedentemente, conforme con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, en la siguiente forma: Año 1956, 8 de octubre al 31 de diciembre con fondos de los créditos

que para ejercicios vencidos se arbitren oportunamente. Año 1957: 1º de enero al 31 de diciembre, al Anexo 5, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, del presupuesto del año 1957. 3º Incluir en reconocimiento de legítimo abono, los importes de los alquileres mencionados, dentro del período comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 1956, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada. ___

Expte: 5979-57 situación sra de Arce.

1º Emplazar a la maestra titular de la escuela Nº 79 de Chaco, señora Eyeni Aucar de Arce, para que opte entre el cargo nacional y el que ejerce en la escuela provincial Nº 20 de la misma provincia. 2º Formular cargo a la maestra de la escuela Nº 79 de Chaco, Señora Eyeni Aucar de Arce por los haberes percibidos indebidamente desde el 6 de abril de 1955 hasta el 30 del mismo mes y año, en su carácter de maestra titular y suplente, lapso en que ejerció como maestra en la escuela Nº 20 de la provincia. 3º Cancelar el nombramiento de maestra suplente, en turno opuesto de la Señora Eyeni Aucar de Arce, en la escuela Nº 79 de Chaco, que le fuera extendido con fecha 25-6-52, por las constancias que obran en estas actuaciones. ___

Expte: 6388-57 entrega inmueble al señor Pereyra.

Entregar al Señor Florentino Enrique Pereyra el inmueble de su propiedad que fuera arrendado con destino al funcionamiento de la escuela Nº 79 de Córdoba y por el que se abona un alquiler mensual de: Veinticinco pesos m/n ($25.-) debiendo labrarse en esta oportunidad, las actas correspondientes a los efectos de establecer la fecha en que se da por terminada la locación y en consecuencia la obligación por parte del Consejo para seguir liquidando los mencionados alquileres. ___

Expte: 16192-57 reconocimiento viáticos señor Barrionuevo

1º Reconocer al maestro suplente de la escuela Nº 106 de Nahuel Niyeu (Río Negro) señor Hugo Raul Barrionuevo ocho (8) días de viático a razón de $80.- m/n diarios conforme a la escala del Decreto 18.989-56, (apartado 2) por el viaje que debió efectuar desde Catamarca para tomar

posesión de su puesto y abonarle la suma de: Seiscientos cuarenta pesos ($640) m/n, por dicho concepto. 2º Reconocer el gasto de: Cuatrocientos cuarenta pesos, con ochenta centavos en concepto de pasajes abonados por el Señor Hugo Raúl Zarrionuevo entre Catamarca y Nahuel Nujeu (Río Negro) trayecto en que no pudo utilizar órdenes de pasajes oficiales y reintegrarle el importe de $440,80= (cuatrocientos cuarenta pesos con ochenta centavos) m/n a que asciende el mismo 3º Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Presupuesto 1957, con cargo a los siguientes parciales: Parcial 45 (viáticos) $640 m/n, Parcial 32 (pasajes) $440,80= m/n ——————

Expte: 18348-57 aprob. trab. esc. Nº 9 del C. E. 20º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Neptunia S. R. L. en la escuela Nº 9 del C. E. 20º. ——————

Expte: 24228-57 provisión agua esc. Nº 6 Río Negro. — Cursar nota al administrador general del Ferrocarril Nacional General Roca, haciéndole saber que el suministro de agua a la escuela nacional Nº 6 de San Antonio O. Río Negro- tiene por objeto la provisión a los 390 alumnos que concurren al establecimiento, como así también al personal docente y de servicio, por lo que el Consejo Nacional de Educación estima que se le debe acordar un tratamiento preferencial para su labor de bien público, suficiente como para excluirla de todo cargo o en última instancia como para reducirlo a su mínima expresión. ——————

Expte: 23254-57 acordar movilidad Insp. Castiñeira — Acordar al Inspector administrativo de Escuelas al Aire Libre, Diferenciales y Jardines de Infantes, señor Benito Castiñeira la suma de $ 120= mensuales en concepto de movilidad, por los meses de agosto, setiembre y octubre del año en curso. ——————

Expte: 22500-57 aut. a ocup. casa habitación esc. Nº 49 de Corrientes — 1º Aprobar la ocupación por parte del señor Tito Julio Fernández, de la casa habitación existente en el edificio fiscal en el que funciona la escuela Nº 49 de Corrientes a partir del 1º de noviembre de 1950, en su carácter de director de

ese establecimiento, dejándose constancia de que el valor locativo fijado por la Dirección de Arquitectura de la casa-habitación citada, es de $ 331,90 m/n mensuales.
2º Aprobar igualmente, la ocupación de la casa-habitación Nº1 por parte del señor León Pinsker, desde el 1º de abril de 1951 y la ocupación de la habitación Nº3 por parte de la señorita Máxima Jelba Gatán, a partir del 1º de mayo de 1954, existentes en el pabellón para el personal docente de la escuela Nº 49 de Corrientes, en su carácter de maestros titulares de la misma, dejándose constancia de que el valor locativo fijado por la Dirección de Arquitectura a las habitaciones Nº 1 y Nº 3 del pabellón para maestros es de $165,80 m/n mensuales cada una.
3º Aprobar la ocupación con carácter precario y de excepción de la habitación Nº4 del pabellón para maestros de la escuela Nº 49 de Corrientes, por parte de las maestras suplentes, señoritas Gloria N. Merlo y Gladys G. Merlo, que acuerda el Decreto 12582-46, debiendo contraer las interesadas el compromiso de proceder a su desocupación en el momento en que así se les requiera, dejándose constancia que las maestras citadas tomaron posesión de la habitación de referencia el 1º de mayo de 1954.

Expte: 21483-57 aprob. trab. esc. Nº 86 de Neuquén

1º Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Cravato Marré S.R.L. en la escuela Nº 86 de Vega Maipú (Neuquén).

Expte: 21459-57 aprob. trab. esc. Nº 15 de Misiones

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Angel Dal Molín en la escuela Nº 15 de Misiones.

Expte: 21203-57 reconoc. prop. local esc. Nº 288 de Corrientes

1º Reconocer al señor Justino Sandoval y a su hija Teresita Isabel, como herederos de la extinta señora Lucía Teresa Testolín de Sandoval, en el carácter de propietarios del local que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 288 de Corrientes, en condominio con Doña Antonia Testolín (hoy de Marzarelli y doña Margarita Mercedes Corrales de Testolín. 2º Reconocer a la señora Margarita Mercedes Corrales de Testolín, como a-

poderada de los citados propietarios con derecho a la percepción de los haberes devengados y a devengar por el referido inmueble. 3º Imputar los alquileres correspondientes en la siguiente forma: Año: 1955 y 1956; con fondos que para ejercicios vencidos, se arbitren oportunamente. Año 1957: al Anexo 5, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, Presupuesto año 1957.

Expte: 20714-57 cesantía sra de Molina

Declarar cesante con anterioridad al 27 de octubre de 1953, a la señora Julia Dora Gómez de Molina, CI: 30430 Policía de Chaco, maestra de la escuela Nº 32 de Chaco, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 17º del Reglamento de Licencias vigente, Decreto 12720-53.

Expte: 19850-57 aprob. trab. esc. Nº 48 de Río Negro

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Antúnez y Vila en la escuela Nº 48 de Río Negro.

Expte: 18679-57 viáticos sra de Villarroel.

1º Reconocer a la maestra suplente de la escuela Nº 39 de Neuquén, señora Nancy Ramona López de Villarroel siete (7) días de viático a razón de $80 m/n diarios conforme con la escala del Decreto 18989-56 (art. 2º) por el viaje que debió efectuar desde la ciudad de San Luis para tomar posesión de su puesto y abonarle la suma de $560 m/n (Quinientos sesenta) por dicho concepto. 2º Imputar las erogaciones haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21542-56, al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 45, del Presupuesto en vigencia en 1957.

Expte: 18045-57 liq. viático sra Lecco.

1º Liquidar, a favor de la maestra suplente de la escuela Nº 127 de Neuquén, señorita Zaira Irene Lecco, ocho (8) días de viático por el viaje prealudido a razón de $80 m/n diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, y teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo mensual de $1.000 m/n (cargo de presupuesto). 2º Imputar el gasto de $640 m/n haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452, al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial

45 del Presupuesto de 1957. ___

Expte: 18001-57 denuncia bienes vacantes.

1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Tomás Luciano 2º Previa reposición del Sellado de Ley, disponer el archivo de este expediente. ___

Expte: 17401-57 sit. srta Ontiveros

Hacer saber a la Junta Empadronadora Nacional, Distrito Mendoza, que de la investigación practicada, no surge cargo alguno en contra de la maestra provisoria de la escuela Nº 92 de Mendoza, señorita Nélida Inés Ontiveros. ___

Expte: 15778-57 consulta policía de Catamarca.

Hacer saber a la Jefatura General de Policía de Catamarca que la obligatoriedad escolar de los alumnos que asistan a las escuelas que funcionan en jurisdicción provincial, es materia que legisla y reglamenta cada provincia y por lo tanto la forma de competer a los padres de los alumnos, la asistencia de éstos, debe ajustarse a las normas que existan en la legislación escolar provincial. ___

Expte: 14746-57 adj. trab. esc. Nº 215 de Sta Fe.

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 215 de Santa Fe a la firma Humberto Gasparutti, en la suma de: Once mil ciento treinta y tres pesos, con veinte centavos m/n ($11.133.20) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º Imputar la suma de: Once mil ciento treinta y tres pesos m/n ($11.133,20 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 8263, al Anexo 16, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto que rige para el corriente año. 3º Pasar estas actuaciones, sucesivamente a la Dirección de Arquitectura para que instruya en la forma de práctica a la Inspección Seccional de Santa Fe y a la Dirección General de Administración, a sus efectos. ___

Expte 13787-57 reconoc. pago haberes sra. de Gellotti.

Reconocer a la señora Sara Fernández de Gellotti, maestra especial de música de la escuela Nº 6 del C. E. 5º, el derecho a la percepción de los haberes por todo el tiempo que no prestó servicios, deduciéndole los sueldos por los treinta días a que se limitó la suspensión. ___

Expte: 13684-57

Reconocer al señor José Agustín Carrizo, como nuevo pro-

rec. prop. local esc. 311 de Sgo del Estero	pietario del local donde funciona la escuela Nº 311 de Santiago del Estero y disponer se liquiden a su nombre y en tal carácter los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.
Expte: 13040-57 alquiler esc. Nº 385 de Chaco.	1º Reconocer el alquiler de $ 343,35 m/n mensuales, a favor del Señor Ernesto Leopoldo Jaer, propietario del local de referencia, a partir del 1º de marzo de 1956, conforme la autorización de la Cámara de Alquileres de Resistencia (Chaco). 2º Imputar la diferencia de $ 103,35 m/n mensuales conforme la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-del 27-11-56, de la siguiente forma: Año 1956: 1º de marzo al 31 de diciembre, con fondos que para ejercicios vencidos se arbitren oportunamente. Año 1957: 1º de enero al 31 de diciembre: Anexo 5, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, del Presupuesto del año 1957.
Expte: 4609-57 acep. donación cocina a gas esc. Nº 1 - C.E. 10º	Aceptar y agradecer a los señores Carlos A. Janigro y Juan Carlos Pindola la donación de una cocina a gas, con destino a la escuela Nº 1 del C.E. 10º cuyo valor de $ 3800.- m/n, ha sido costeado con fondos de la Asociación Cooperadora.
Expte: 5353-56 cesantía Sr Ciocchio	Declarar cesante con anterioridad al 17 de marzo de 1956, al Señor Ermann Ciocchio (L.E. 3.056.202 D.M. 48) director de la escuela Nº 121 de Córdoba, por haber utilizado el tiempo máximo de licencia permitido por el art. 14º del Decreto 12720-53, y no encontrarse en condiciones de prestar servicios por razones de salud, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios que le acuerdan las leyes de Previsión Social.
Expte: 4829-56 denuncia bienes vacantes.	Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial para que tome la intervención correspondiente en la denuncia de bienes vacantes, formulada por la señora Mireya Matienzo de Galíndez.
Expte: 3432-56 acep. donac. placa recor. esc Nº 285 Sgo del Estero	Aceptar y agradecer a la Comisión de ex-alumnos de la escuela Nº 285 de Santiago del Estero, la donación de una placa recordatoria.
Expte: 2578-57	Solicitar al P. Ejecutivo Nacional, por intermedio del Minis-

modificar art. 2º y 7º Ley Nº 11645 | terio de Educación y Justicia, los modificación de los artículos Nº 2 y Nº 7 de la Ley Nº 11645, conforme se proyecta a fs. 31 vta. ——

Expte: 11685-57. adj. trab. esc Nº 57 de Catamarca | Adjudicar los trabajos y habilitación de los servicios sanitarios del local que ocupa la escuela nacional Nº 57 de Catamarca, a la firma Lorenzo R. Vergara, en la suma de catorce mil pesos m/n ($14000.-), por ser su propuesta la más baja y conveniente de las cuatro presentadas. 2º Imputar la suma de $14.000 m/n de conformidad con lo establecido en el Decreto 8263-57 al Anexo 5, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto vigente por el corriente año. Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección de Arquitectura, para que instruya, en la forma de práctica a la Inspección Seccional de Catamarca y a la Dirección General de Administración. ——

Expte: 1537-57 ubicación Sra de Diez | 1º Ubicar en la escuela Nº 200 de Corrientes en la vacante producida por renuncia de la señorita Arcilia Rolon a la maestra de la Nº 412 de la misma provincia, señora Marina Wenceslada Chapo Garrido de Diez, de conformidad con la resolución de fecha 8 de agosto último (fs 12) 2º Ubicar por integración de núcleo familiar en la escuela Nº 200 de Corrientes, en la vacante por traslado del Señor Alfredo Joaquín Acosta, al maestro de la Nº 355 de la misma provincia, señor Mario Diez de conformidad con la resolución de fecha 8 de agosto último (fs. 12). ——

Expte: 1750-57 traslado Sra de Rise | Trasladar a la maestra de la escuela Nº 64 de Corrientes, señora María Antonia Fernández de Rise a la Nº 381 de la misma provincia, en la vacante por traslado de la Señora Lidia Medina de March, atento a la resolución del 16 de setiembre próximo pasado (fs. 29). ——

Expte: 1564-57 ubicación Srta Vallejos | Ubicar de conformidad con la resolución del 24 de julio último (fs. 14) al maestro de la escuela Nº 23 de Corrientes señor Ceferino Angel Vallejos en la Nº 137 de la misma

provincia en la vacante por traslado de la señorita María Amelia Urbini. ——————

Expte: 1827-57 ubicación sr Alvarez	Ubicar de conformidad con la resolución del 4 de julio último (fs. 19), al maestro de la escuela Nº 302 de Corrientes, señor Miguel Alvarez a la Nº 108 de la misma provincia en la vacante existente por otorgamiento de dirección libre año 1951.
Expte: 3138-57 ubicación sra de Naspleda.	Ubicar de conformidad con la resolución del 27 de marzo último (fs 49) a la maestra de la escuela Nº 221 de Corrientes, señora Livia Elida Fagetti de Naspleda, en la Nº 449 de la misma provincia, en la vacante por renuncia de la señora Ana J. de Laprovitta. ———————
Expte: 1991-57 ubicación srta Pedotti	Ubicar en la escuela Nº 228 de Corrientes, en la vacante producida por cesantía del señor Carlos A. Vázquez, a la maestra de la Nº 96 de la misma provincia, señorita Ana Rosa Pedotti, de conformidad con la resolución del 25 de julio último (fs. 16.). ———————
Expte: 11423-57 traslado sra de Potenza	Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Capital Federal, a la maestra de la Nº 5 de Córdoba, señora Ana María Medina de Potenza, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación con la conformidad de la interesada. ———————
Expte: 17010-57 levantamiento disponibilidad srta Salvatierra	1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al levantar la situación de disponibilidad en que se encontraba la maestra suplente de la escuela Nº 250 señorita Lelia Salvatierra por cuanto el cargo político que desempeñó, no está incluido en el Decreto 4258-56 y no existir, además, otros cargos sancionables contra la nombrada. 2º Cancelarle su designación por su actuación en el régimen depuesto.
Expte: 1911-56 permuta sra de Acosta y srta García.	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 308 de Tucumán y Nº 117 de Catamarca, señora Hilda Victoria Medina y señorita Adomigna Rafaela García, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar. ———————
Expte: 8305-56	Asignar funciones de auxiliar por el término de un año

asig. func. aux. sra. de Juliá	a la maestra de la escuela Nº 305 de Tucumán, señora Margarita Jesús López de Juliá y ubicarla, a su pedido en el mismo establecimiento.
Expte: 83503-56 sit. sres Dacunda y González Breaud.	Archivar estas actuaciones que se relacionan con la situación de los maestros de la escuela Nº 19 de Corrientes señores Juan Oscar Dacunda y Bernardino Ramón González Breaud.
Expte: 11888-57 asig. func. aux. srta. Musso	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, señorita Josefina Musso y ubicarla en el mismo establecimiento.
Renuncias personal docente	Aceptar las renuncias que de sus respectivos cargos presenta, el siguiente personal docente:

Eugenio Benaventos.	Expte: 15222-57	Inspector de Zona	Santa Fe.
Cesárea Augusta Aragón de Rizzo	Expte: 16674-57	Maestra	Escuela Nº 23 C. E. 8º
Juana Agustina Acosta de Aguilar	Expte: 17263-57	Maestra	Escuela Nº 6 C. E. 16º
Matilde Antonia Merz	Expte: 23512-57	Maestra	Escuela Nº 191 Sgo del Estero
Blanca Beatriz Riveros Llanos	Expte: 23511-57	Maestra	Escuela Nº 14 La Rioja
María Haydée Ruiz Moreno de Quiñones	Expte: 24315-57	Maestra	Escuela Nº 274 Córdoba
Luis Ricardo Silva	Expte: 24607-57	Maestro	Escuela Nº 7 Hospitales

Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 29801-57 func. auxiliares	Dar por terminados al 31 de octubre corriente, los servicios del siguiente personal con funciones auxiliares: Carlota Sagarna de Bruno: Escuela Nº 39 de Entre Ríos. María Celia de la Silva " Nº 407 " Sgo del Estero
Expte: 27221-57 traslado señora de Abdala	Rebajar de categoría, a su pedido, a la directora de la escuela Nº 16 de La Rioja, señora Ambrosia María Esther Peralta de Abdala y trasladarla como maestra

de grado, a la Nº 114 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la Señora María Eufemia T. de Cuestas, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar.

Nombramientos. Inspección Técnica General Escuelas Particulares.

Expte: 19850-56. 1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Norma María Angélica Abalo: maestra suplente, Colegio Escuela Argentina General Belgrano desde el 14 de mayo de 1956 hasta el 28 de febrero de 1957.

Raquel Angélica Risto: maestra de grado, Colegio Elisa Carilaos, a partir del 16 de mayo de 1956.

Beatriz Dolores Areta Pignolo: maestra suplente, Colegio Guillermo Rawson, desde el 14 de mayo de 1956, hasta el 18 de junio de 1956, fecha en que renunció.

Gabriela Francisca Querel de Pereyra: maestra suplente Colegio Escuela Argentina Excelsior, desde el 14 de mayo de 1956 hasta el 31 de julio de 1956.

Elsa Aurelia Gil: maestra de grado, Colegio Cardenal Cisneros, a partir del 16 de mayo de 1956.

2º Desglosar los expedientes: Nº 19850-56, Nº 40559-56, Nº 42485-56, Nº 55677-56, Nº 59424-56, Nº 55678-56 y Nº 60042-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte: 4834-57.

Expte: 22084-57. 1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

Lucía Villamayor: maestra de grado, Colegio Kosting a partir del 14 de mayo de 1956.

María Aída Celentano: maestra de grado, Colegio San José, a partir del 14 de junio de 1956.

Ana María Peralta: maestro Jardín de Infantes, Colegio Nº 4 del Patronato de la Infancia, a partir del 2

de julio de 1956. ——

2º Desglosar los expedientes: Nº 25896-56, Nº 55950-56, Nº 65321-56, y Nº 107658-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte 4834-57. ——

Expte. 19135-57. 1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística: ——

Delia Irene Prieto Funes de Ginda: maestra de grado, Colegio Tierra Santa; a partir del 30 de julio de 1956.

Olga Gladys Martínez González: maestra de grado, Colegio Guadalupe, a partir del 14 de mayo de 1956.

2º Aprobar la designación recaída a favor de la señora Beatriz Quintana de Guerra, como maestra especial de Música del Colegio Británico Sud, a partir del 1º de Setiembre de 1956, con título de profesora de piano expedido por el Conservatorio de Música Manuel de Falla (Municipalidad de Buenos Aires) registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ——

3º Desglosar los Expedientes: Nº 32803-55, Nº 23978-56 - Nº 45736-56, Nº 92615-56 y Nº 15766-57, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte 4834-57. ——

Expte: 15743-57. 1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística: ——

Ana María Calandri: maestra Jardín de Infantes, Colegio Pedro Nolasco, a partir del 1º de abril de 1955.

María Cristina de Elespuru: maestra de grado, Colegio Jesús María, a partir del 17 de setiembre de 1956.

María Elena Lescur: maestra de grado, Colegio María Auxiliadora (Viedma. Río Negro), a partir del 14 de mayo de 1956. ——

Ernestina Berger de Gerra: directora suplente, Colegio Janssen desde el 24 de abril de 1956, hasta el 24 de octubre de 1956.
Elsa Ilda Otegui: maestra de grado, Colegio Escuela Modelo Domingo Faustino Sarmiento, a partir del 14 de mayo de 1956.
Generosa Alvarez: maestra de grado, Colegio St Lucy's English School, a partir del 14 de mayo de 1956.
Elena Elvira Corbacho: maestra de grado, Colegio Tierra Santa, a partir del 14 de mayo de 1956.
Nélida Elsa Gottini: maestra de grado, Colegio, Tierra Santa, a partir del 14 de mayo de 1956:
Elsa Leonor Di Santo: maestra de grado, Colegio Tierra Santa, a partir del 14 de mayo de 1956.
María Fortunata Medoni: maestra de grado, Colegio Hogar Maternal N° 5, a partir del 13 de marzo de 1950
María Delia Zarrera: maestra de grado, Colegio Nuestra Señora de Luján, a partir del 14 de mayo de 1956.
Emma Ermandina Mauricia María Cristiani: maestra de grado, Colegio Moderno Instituto Psicopedagógico, a partir del 14 de mayo de 1956.
2° Desglosar los Expedientes: N° 48199-56, y N° 63198-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte: 4834-57.
Expte: 13658-57. 1° Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:
Sofía Rosa Melman: maestra de grado, Colegio Instituto Congregación Sefardí, a partir del 14 de mayo de 1956.
Alicia Susana Rocchi: maestra de grado, Colegio Nuestra Señora de Luján, a partir del 14 de mayo de 1956.
Dina Edelma Sardá: maestra suplente, Colegio Nuestra Señora de Itatí (Resistencia - Chaco), desde el 21 de mayo de 1956, hasta el 21 de noviembre de 1956.

Isabel Silvana Gallardo: maestra de grado, Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Luján (Claypole, provincia de Buenos Aires). ___

2º Desglosar los Exptes: Nº 21167-56, Nº 21190-56, Nº 47542-56, Nº 48996-56, Nº 70235-56, Nº 82966-56 y Nº 109739-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaida en el Expte: 4834-57. ___

Expte: 13601-57. 1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística: ___

Luisa Minoff: maestra de grado, Colegio Nuestra Señora de la Misericordia (Presidente Roque Saénz Peña, Chaco), a partir del 14 de mayo de 1956. ___

Emilia Maurin: maestra de grado, Colegio Nuestra Señora de la Misericordia (Presidente Roque Sáenz Peña - Chaco), a partir del 14 de mayo de 1956. ___

Lidia Angela Nelly Panzica: maestra de grado, Colegio San José, a partir del 14 de mayo de 1956. ___

Ana Elda Lafauci: maestra de grado, Colegio Instituto Leach, a partir del 14 de mayo de 1956. ___

María Teresa Cerretto: maestra de grado, Colegio Instituto Leach, a partir del 14 de mayo de 1956. ___

Adela Escudero: maestra suplente, Colegio Hogar Don Orione (Presidente Roque Sáenz Peña - Chaco), desde el 20 de agosto de 1956, hasta el 1º de Setiembre de 1956. ___

2º Desglosar los expedientes: Nº 75895-56 y Nº 82350-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaida en el expediente 4834-57. ___

Expte: 12125-57. 1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística: ___

Margarita del Carmen Castagnino: maestra de grado

Colegio Santa Isabel - (Formosa), a partir del 14 de mayo de 1956.

Susana Magdalena Cosso: maestra suplente, Colegio Argentino Excelsior, desde el 25 de julio de 1956, hasta el 27 de julio de 1956.

Antonio Manceñido: maestro de grado, Colegio Cardenal Cisneros, a partir del 16 de julio de 1956.

Francisca Marina Jerace: maestra de grado, Colegio Calasanz a partir del 8 de junio de 1956.

2º Desglosar los Exptes: Nº 61450-56, Nº 61453-56, Nº 65326-56, Nº 69327-56, Nº 69328-56, Nº 69678-56, Nº 78791-56, y Nº 83737-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte: 4834-57.

Expte: 8348-57. 1º Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

Amalia Carrera: maestra de grado, Colegio Escuela Nº 11, de la Conservación de la Fe, a partir del 4 de junio de 1956.

Patricia Mercedes López de Gomara: maestra suplente, Colegio Del Apostolado, desde el 10 de julio de 1956, hasta el 7 de noviembre de 1956.

Margarita del Carmen Castagnino: maestra de grado, Colegio Santa Isabel, a partir del 8 de noviembre de 1956.

2º Desglosar los Exptes: Nº 23831-56, Nº 32908-56, Nº 34599-56, Nº 36999-56, Nº 58698-56, Nº 65920-56, Nº 80712-56, Nº 92524-56, y Nº 58700-56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el Expte: 4834-57.

Traslados. Expte: 27609-57. Trasladar, a su pedido a las escuelas que se mencionan, al siguiente personal docente, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar: Nilda Esther Ibánez de Villafañe: de la escuela Nº 12 a la Nº 140, ambas de Jujuy, en la vacante producida por renuncia de la maestra provisoria, seño

rita Iliana L. C. Grizuela. ———

María Angela Aparicio de Gámez: de la escuela Nº 25 a la Nº 34 ambas de Jujuy, en la vacante producida por creación (Expte. Nº 16132-57, del 8 de agosto de 1957,

Juana Rosfa Valle de Salaberry: de la escuela Nº 12 a la Nº 32 ambas de Jujuy, en la vacante ocupada por la maestra provisoria señorita Judith Esther Joergensen. ———

Carolina Genoveva Royo: de la escuela Nº 12 a la Nº 140 en la vacante ocupada por la maestra provisoria, señorita Miriam H. Hea Murguía. ———

Expte: 27852-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 82 de Mendoza, en la vacante producida por traslado de la señora Amalia E. G. de Gianchi, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señora Julia Elsa Venegas de Jucasta, medida que deberá hacerse efectiva al comienzo del próximo curso escolar. ———

Expte: 27297-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señora Elba B. C. de Nieto, a la maestra de la Nº 102 de la misma provincia, señorita Celia Rosa Tisera, medida que deberá hacerse efectiva en el próximo curso escolar. ———

Expte: 26599-57. Trasladar, a su pedido, como maestra a la escuela Nº 140 de Jujuy, en la vacante producida por traslado de la señora Susana E. Z. de Almonada, a la directora de la Nº 1 de la misma provincia señora Celia Reuter de Arostegui, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar. ———

Ubicaciones

Expte: 16512-57. Ubicar, en la escuela Nº 21 del C. E. 12º en la vacante producida por traslado de la señora María S. Trigone de Carbó, a la maestra de la Nº 73 de la provincia de Chaco, señora Donata Juana María Cruz Barreto de Rodríguez Hernández que fué trasladada a la Capital Federal, de conformidad con lo resuelto

el 29 de julio último.

Expte: 1608-57- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al ubicar en la escuela Nº 408 en la vacante por transferencia de cargo dispuesta por Resolución del 5 de junio último (fs. 14), a la maestra sobrante de la Nº 118, señora Amira Delia Esquivel de Homónaco.

Expte: 6801-57. Ubicar de conformidad con la resolución del 4 de Setiembre último (fs 21), en la escuela Nº 13 del C. E. 2º, a la señora. Rosa Catalina Chirilo de Jurgos, maestra reincorporada por resolución ministerial Nº 338, de fecha 30 de julio de 1956, en la vacante producida por pase de la señorita Julia Eitor (Turno tarde).

Expte: 11661-57. Ubicar de conformidad con la resolución del 21 de agosto último (fs. 9) en la escuela Nº 13 del C. E. 20º en la vacante producida por fallecimiento del maestro Luis Ursomarzo, al señor Manuel Florentino Machado.

Expte: 10491-57. Ubicar de conformidad con la resolución del 17 de julio último, en la escuela Nº 8 del C. E. 9º donde existe una vacante por cambio de funciones de la titular, señorita María de las Mercedes Alvarez Otero, a la señora Zulema Elda Alcalá de Wannesson, maestra trasladada, a su pedido, de la escuela Nº 408 de Corrientes.

Expte: 20797-57. Ubicar en la escuela Nº 2 del C. E. 20º, en la vacante producida por pase de la señorita Julia A. Armoha, al maestro de la Nº 42 de Formosa, señor Luis Fernando Alegre, de conformidad con la resolución del 21 de agosto último (fs. 6).

Expte: 25786-57. Ubicar definitivamente en la escuela Nº 267 de Santa Fe, de ubicación desfavorable, a la maestra confirmada por resolución del 12 de junio último (Expte: 14656-57), señorita María Angélica Dorkmann.

Expte: 26445-57. Ubicar, con la conformidad de la interesada, en la escuela Nº 8 del C. E. 16º (turno intermedio) donde existe vacante en los grados 3º, 4º, 5º y 6º, a la maestra especial de labores, señora Judith Carrizo

del Moral de Calmón, que actualmente presta servicios en la N°7 del C.E. 9° (1° y 2° grado) y en la N°8 del C.E. 14° (1°, 2° y 3° grado).

Expte: 26999-57. Aprobar la medida adoptada por la Seccional de Misiones, al ubicar en la escuela N°42 a la maestra de grado de la N° 76, señora Clelia Margarita Beltrametti de Bertoletti (en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares a la señora Amelia B. Novais de Carlucci.

Expte: 27871-57. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela N°16 del C.E. 1° (ex. N°3 del C.E. 9°) en la vacante producida por cambio de funciones de la señorita Alicia Ofelia Bustos, a la maestra señora Emma Alejandrina Grandinetti de Figueroa.

Expte: 3545-56. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar al señor Enrique Jorge Jagueddu, en la escuela N°1 del C.E. 4°, en la vacante por pase a funciones auxiliares de la señorita Délica A. Farenza de conformidad con la resolución de fs. 13.

Traslados.

Expte: 16125-57. 1° Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela N°298 de Tucumán, señora Jesús J. Torres de López Avila a la N° 12 de la misma provincia dispuesto por resolución del 3 de abril último (Expte: 8223-57). 2° Hacer constar que el traslado de la maestra de la escuela N° 319 de Tucumán señorita María Elvira Abduga a la N° 298 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 3 de abril último (Expte: 8223-57), es en la vacante producida por renuncia de la señora Lía Esther López de Vergara.

Expte: 9026-57. Trasladar a su pedido, a la escuela N°20 del C.E. 3°, en la vacante producida por jubilación de la señora María Delia Alvarez de Renaldi, a la maestra especial de música de la N°3 del C.E. 2°,

señorita Teresa Amaya Bariain, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar. ___

Trasladar a su pedido, a una escuela de la Capital Federal a la maestra de la Nº 99 de Buenos Aires, señora Amanda Abreu de Tognetti, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación con la conformidad de la interesada, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar. ___

Expte: 27508-57- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del C. E. 18º en la vacante producida por jubilación de la señora Ana J. Montero de Agosti, al maestro de la Nº 20 del C. E. 17º, señor Rodolfo Nicolás Verdi, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar. ___

Expte: 27031-57- 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del C. E. 10º, en la vacante producida por renuncia de la Señora María E. Hiriart de Epika, a la maestra de la Nº 213 de Buenos Aires, señora María del Valle Mercedes Blanco de Nieto. ___

Expte: 26794-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), a la maestra de la Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), señora Ada Gervasini de Gracchi, en la vacante por asignación de funciones auxiliares, de la señorita Eufemia E. Ales Villar. ___

Expte: 26777-57. 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del C. E. 20º, en la vacante producida por pase de la señora Nélida M. Aramburu de Bernasconi, al maestro de la Nº 288 de Corrientes, señor Vicente Mario Guarnerio medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar. 2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de C. E. 20º, en la vacante producida por pase de la señorita Lía Josefina E. López Scala, a la maestra de la Nº 288 de Corrientes, señora Lucía Moray de Guarnerio, medida que se hará efectiva el próximo curso escolar. ___

Expte: 26575-57.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 394 de Santiago del Estero, en la vacante producida por renuncia de la Señora Rosario María de las M. N. de Teijoo, a la maestra de la Nº 239 de la misma provincia, señora María Loriz Fiad de Fares.——

Expte: 25502-57.- Trasladar, a su pedido como provisional a la Seccional de Santiago del Estero, al Inspector de de Zona provisorio, señor José Silvano Farlhat, hasta tanto, el cargo sea provisto por concurso.——

Expte: 21818-57.- 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 66 de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela Nº 543 de esa provincia, señora Sofía Elda Argentina Cisneros de Grunello, en la vacante por renuncia de la señora María Eulogia S. de Acosta. 2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 340 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 142 de esa provincia, señora María Laitán de Moreno, en la vacante por suplente a desplazar señorita Virginia Marta Grevetta. 3º Volver el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para que considere el pedido de la señora Dora Villar de Soria en el plan de reorganización. Las medidas dispuestas (art 1º y 2º) deberán hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 27668-57.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Mendoza en la vacante por suplente a desplazar a la maestra de la Nº 136 de la misma provincia señora Lilia Velia Agustina Vila de Zac.——

Expte: 26856-57.- Trasladar, a la escuela Nº 232 de Córdoba, a su pedido, en la vacante por creación 1954, a la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señora Ana Lanfranco de Nardi, medida que deberá hacerse efectiva en el próximo curso escolar.——

Expte: 4081-57 aumento alquiler esc. Nº 22 de La Rioja

1º Reconocer a favor del señor José S. Grizuela, el aumento mensual de: Cincuenta pesos m/n ($ 50.-), sobre el alquiler de $ 15 m/n que devenga en la actualidad el edificio de su propiedad ocu-

pado por la escuela Nº 22 de La Rioja, a partir del 16 de noviembre en la siguiente forma: Año 1956, desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre, con fondos que para ejercicio vencido se arbitre oportunamente. Año 1957: Al Inciso 5, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, del Presupuesto en vigor. ——

Siendo las trece y treinta se levanta la sesión.

[signature] [signature]